Dudas sobre reporte: COMISIÓN A VENDEDORES SEGÚN FACTURAS

1. Para determinar la base imponible para los comprobantes que son recibos (compro= “RE”, “RB” y “RC”), como no tienen detalle en el archivo **detven,** actualmente se calcula en base al monto que está en el campo **total** del archivo **facturas** y la alícuota contenida en el campo **iva** de la tabla **param.** En la base de datos actual, ese campo iva ya no está en la tabla **parametros**. ¿De dónde tomar ese dato?

Sugerencias de solución:

* Tomar la alícuota de la tabla codigo\_alicuota (AlicuotaIva) ya que tiene un código fijado por la AFIP, por ejemplo, se toma la alícuota del código 0005 que es del 21%.
* Determinar la base imponible (monto gravado) por la factura relacionada al recibo si hay manera de determinar la relación entre el recibo y la factura.

1. Cómo determinar qué tipo de porcentaje (pje\_auto, pje\_camion) se debe aplicar?

Para los recibos se basa en el contenido del campo **comision** de la facturas, si es “C” se aplica pje\_camion de lo contrario se aplica pje\_auto pero para el resto de comprobantes es distinto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dudas sobre reporte: COMISIÓN A VENDEDORES SEGÚN FACTURAS

1.- Para determinar la base imponible para los comprobantes que son recibos (compro= “RE”, “RB” y “RC”), como no tienen detalle en el archivo detven, actualmente se calcula en base al monto que está en el campo total del archivo facturas y la alícuota contenida en el campo iva de la tabla param. En la base de datos actual, ese campo iva ya no está en la tabla parámetros. ¿De dónde tomar ese dato?

Sugerencias de solución:

- Tomar la alícuota de la tabla codigo\_alicuota (AlicuotaIva) ya que tiene un código fijado por la AFIP, por ejemplo, se toma la alícuota del código 0005 que es del 21%. Pero esta tiene un problema, esa tasa puede variar y en el periodo de cambio los reportes traerán valores con el nuevo IVA, que sería algo inconsistente.

- Determinar la base imponible (monto gravado) con la factura relacionada al recibo. Pero se debería saber cómo se relaciona el recibo y la factura.

2.- Cómo determinar qué tipo de porcentaje (pje\_auto, pje\_camion) se debe aplicar?

Para los recibos se basa en el contenido del campo comision de la facturas, si es “C” se aplica pje\_camion de lo contrario se aplica pje\_auto pero para el resto de comprobantes el cálculo es distinto, necesito saber como se hace en ese caso

3. Sugerencia adicional, para el cálculo de comisiones por camiones, se debería indicar al producto que tipo de cubierta es, lo mismo sucede con el caso de servicios. A pesar que indicas que cuando se facturan cubiertas de camiones no se incluyen otros tipos de productos o servicios.